

01/03/2016

Antofagasta: fomalizan a conductor por lesiones graves gravísimas

La Fiscal, Yasmina Aspe, formalizó hoy a Juan Valdes Espinoza, al que imputó un cuasidelito de lesiones graves gravísimas en perjuicio de María del Carmen Pino Ramírez de 71 años de edad, la cual sufrió un accidente al caer de la puerta del taxibus 102 en el que viajaba.

El conductor del transporte colectivo dirigía su taxibus por la calle Eduardo Lefort, en dirección sur. En esos momentos la pasajera se paró para descender y al tomar el vehículo una curva que hay en el sector salió expulsada hacia el exterior, golpeándose con el asfalto.

El vehículo iba con sus puertas abiertas atendido el fuerte calor que hacía en esos momentos, poco antes del mediodía, según reconoció el conductor. Debido al fuerte golpe que se dio la abuelita contra el suelo, resultó con politraumatismo, de carácter grave, y una fractura en la muñeca, en tanto que el conductor resultó sin lesiones.

La fiscal solicitó aplicar en perjuicio del conductor el arraigo nacional y solicitó también la medida cautelar de suspensión de la licencia de conducir.

La defensa se opuso a esta última medida argumentando que ella representaría una sanción anticipada puesto que su defendido requiere la licencia para trabajar y si se le priva de ella, se quedaría sin poder aportar el sustento a su familia y ni siquiera poder contribuir al tratamiento de víctima.

El Tribunal acogió esta solicitud y declinó decretar dicha suspensión.

Se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 180 días.

